



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00082-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	YESID MEDINA SALGADO
DEMANDADO	MARCELIS ESTHER ORTEGA PICO

En escrito que antecede el demandante YESID MEDINA SALGADO actuando en nombre propio, dentro del proceso referenciado, solicita se le haga entrega de los títulos N° 427030000811478, 427030000814968, 427030000817832, 427030000822127 que se encuentran en el despacho a su favor.

Revisado el sistema de depósitos judiciales, verifica el despacho que a órdenes del proceso existen los siguientes depósitos judiciales:

1. 427030000811478 por valor de \$942.158.00
2. 427030000814968 por valor de \$942.158.00
3. 427030000817832 por valor de \$942.158.00
4. 427030000822127 por valor de \$942.158.00

Total: \$3.768.632 pesos. Los cuáles aplicados al saldo indicado en auto del 5-noviembre-2021 en la suma de \$432.155.684, arrojan un saldo de \$428.387.052.

Así las cosas, se ordenará la entrega de los referidos depósitos al demandante YESID MEDINA SALGADO.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. ORDENESE la entrega de los siguientes títulos judiciales al ejecutante YESID MEDINA SALGADO:

1. 427030000811478 por valor de \$942.158.00
2. 427030000814968 por valor de \$942.158.00
3. 427030000817832 por valor de \$942.158.00
4. 427030000822127 por valor de \$942.158.00

Total: \$3.768.632 pesos. Los cuáles aplicados al saldo indicado en auto del 5-noviembre-2021 en la suma de \$432.155.684, arrojan un saldo de \$428.387.052.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1cd788d97d3a5327eafbf931c860e305f0b49622592809ca305c0a764475313

Documento generado en 07/12/2021 11:23:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>